

RESOLUCIÓN No.

000692

DE

07 SEP

2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2015.

---

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**

En ejercicio de sus atribuciones, en especial de las conferidas por la Ley 1324 de 2009, el artículo 9º del Decreto 5014 de 2009, el Acuerdo 000022 de febrero 06 de 2014 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 0005 del 23 de diciembre de 2014, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades no financieras, entre ellas el ICFES por un valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$182.614.527.380) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y el ICFES con Acuerdo 001 de enero 21 de 2015, realizó la desagregación interna.

Que el artículo 23 del Decreto 115 de 1996, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Una vez aprobada la modificación, deberá reportarse en los diez (10) días siguientes a la Dirección General del Presupuesto Nacional y al Departamento Nacional de Planeación.

Que mediante Acuerdo 004 del 26 de marzo de 2015, la Junta Directiva delegó en el Director General del ICFES, la aprobación de los traslados internos de las apropiaciones del presupuesto de la Entidad, según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 115 de 1996.

Que la Contraloría General de la República, con Resolución Ordinaria No. ORD-80117-0246-2015 de julio 28 de 2015, fijó el valor del tributo especial tarifa de control fiscal para vigencia fiscal 2015 al Instituto colombiano para la Evaluación de la Educación Superior - ICFES, por la suma de \$174.765.868.

Que el ICFES apropió en el presupuesto para la vigencia 2015, por el rubro Transferencias - Cuota de Auditaje Contraloría, la suma de \$161.500.000.

Que para cubrir el valor del tributo especial tarifa de control fiscal para vigencia fiscal 2015, y el gravamen de movimiento financiero de esta transacción, se debe gestionar un traslado presupuestal por la suma de \$13.964.932.

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES ● Calle 17 No. 3 - 40, Bogotá, Colombia

líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

RESOLUCIÓN No.

000692 DE 07 SEP 2015

MINEDUCACIÓN

icfes  
mejor saber

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2015.

Por otra parte, la Subdirección de Talento Humano requiere recursos adicionales en el rubro de Capacitación por la suma de \$2.000.000, para dar cumplimiento a las actividades programadas para el año 2015.

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar traslado interno por la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$15.964.932) M/CTE** entre los rubros que componen GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, del presupuesto del ICFES, desagregado mediante Acuerdo 001 de enero 21 de 2015, como a continuación se presenta:

RUBRO	CONCEPTO	NUEVA APROPIACIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	NUEVA APROPIACIÓN
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.798.773.860	15.964.932	15.964.932	18.798.773.860
10000	Gastos de Personal	14.316.059.895	0	0	14.316.059.895
20000	Gastos Generales	4.271.213.965	15.964.932	2.000.000	4.257.249.033
22001	- Mantenimiento	1.422.570.467	15.964.932		1.406.605.535
22011	- Capacitación	153.609.562		2.000.000	155.609.562
30000	Transferencias Corrientes	211.500.000	0	13.964.932	225.464.932
31101	- Cuota de Auditaje Contraloría	161.500.000		13.964.932	175.464.932
34101	- Sentencias	50.000.000			50.000.000
B	GASTOS DE OPERACIÓN	104.300.313.760	0	0	104.300.313.760
C	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	12.707.748	0	0	12.707.748
D	GASTOS DE INVERSIÓN	37.675.673.267	0	0	37.675.673.267
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>160.787.468.635</b>	<b>15.964.932</b>	<b>15.964.932</b>	<b>160.787.468.635</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>44.657.058.745</b>			<b>44.657.058.745</b>
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>205.444.527.380</b>	<b>15.964.932</b>	<b>15.964.932</b>	<b>205.444.527.380</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

07 SEP 2015

Dada en Bogotá D. C., a los

**XIMENA DUEÑAS HERRERA**  
Directora General

Aprobó:

Maria Sofía Arango Arango - Secretaria General  
Alvaro Pérez Tirado - Subdirector Financiero y Contable

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES Calle 17 No. 3 - 40, Bogotá, Colombia  
Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858